



Oficio N° GADPRV-P-48-2023.

Viche, 20 de junio de 2023.

ASUNTO: Solicitud de DESBROCE de las líneas de Sub-Transmisión del Recinto Male Afuera, perteneciente a la Parroquia Viche.

Señores
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP - ESMERALDAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Saludos cordiales y los mejores augurios en las funciones que diariamente desempeña.

Por medio de la presente llego a ustedes para solicitarles muy comedidamente se autorice a quien corresponda, realizar el DESBROCE DE LAS LINEAS DE SUB-TRANSMISIÓN DEL RECINTO MALE AFUERA, las mismas que se encuentra con malezas que están ocasionando contacto con la línea eléctrica y cortocircuitos en esta zona, causando pánico en los moradores de este sector.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;



Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Tlf. 0984451060 / 0996324408

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec

CNEL EP
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
UNIDAD DE NEGOCIOS ESMERALDAS
FECHA: 21-06-2023
REVISADO 14:53



Oficio N° GADPRV-P-47-2023.

Viche, 20 de junio de 2023.

ASUNTO: Solicitud de mantenimiento de lámparas (luminarias) en mal estado en la Parroquia Viche.

Señores
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP - ESMERALDAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Saludos cordiales y los mejores augurios en las funciones que diariamente desempeña.

Por medio de la presente llego a ustedes para solicitarles muy comedidamente se autorice a quien corresponda, realizar el debido mantenimiento del ALUMBRADO PÚBLICO, en la cabecera parroquial de Viche, ya que hasta el momento se ha constatado la existencia de más de 65 luminarias que no encienden en la cabecera parroquial, esto ocasiona que muchas personas presenten su malestar por la falta del servicio ya que corren peligro al momento de transitar por las calles en horas de la noche.

Conociendo la inseguridad por la que atraviesa la parroquia Viche, resulta necesario y prioritario realizar el pronto mantenimiento del alumbrado público en mal estado.

Entre los sectores donde se ubican las luminarias están los siguientes:

BARRIO	CANTIDAD DE LUMINARIAS EN MAL ESTADO
VIEJO VICHE	10
NUEVO VICHE	10
LOS JARDINES	10
PARAISO	15
SAN MARTIN 1,2,3,4	20

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;

Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Tlf. 0984451060 / 0996324408

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec



UNIDAD DE NEGOCIOS ESMERALDAS
FECHA: 21-06-2023

RECIBIDO
14:53



Oficio N° GADPRV-P-186-2023.

Viche, 07 de agosto de 2023.

ASUNTO: Solicitud de reapertura de la Agencia de CNEL EP en la Parroquia Viche.

Ing. Raúl Ulloa De Sousa

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS CNEL EP - ESMERALDAS

En su despacho.-

Estimado/a Gerente de CNEL EP.

Espero que esta carta le encuentre bien. Me dirijo a usted con entusiasmo y esperanza para presentar una solicitud formal para la reapertura de la Agencia de CNEL EP en la Parroquia Viche.

Viche es una parroquia en constante crecimiento y desarrollo, con una creciente población y un aumento en la demanda de servicios esenciales, incluida la distribución confiable y eficiente de energía eléctrica. Actualmente, los residentes de la Parroquia Viche, así como los habitantes de las demás parroquias convergentes como son, Cube, Chura, Majua, Chinca, que se beneficiaban de los servicios de la Agencia de CNEL EP que se encontraba en la parroquia Viche, enfrentan ciertos desafíos con respecto al suministro eléctrico, lo que resulta en interrupciones frecuentes y una calidad variable del servicio. Al restablecer la Agencia de CNEL EP en esta área, estamos seguros de que podemos brindar soluciones efectivas y mejorar la experiencia de los clientes.

Nuestra propuesta para la reapertura de la agencia de CNEL EP en la Parroquia Viche se basa en los siguientes puntos claves:

1. **Mejora del servicio:** La reapertura de la agencia local de CNEL EP permitirá una respuesta más rápida y efectiva ante problemas técnicos y emergencias, lo que resultará en una mejora significativa en la calidad y la confiabilidad del suministro eléctrico en la zona.
2. **Atención al cliente:** Contar con una agencia local nos permitirá establecer una conexión más cercana con nuestros clientes en la Parroquia Viche. Podremos brindarles atención personalizada, escuchar sus necesidades y preocupaciones, y ofrecer soluciones adecuadas para satisfacer sus requerimientos específicos.
3. **Contribución al desarrollo local:** Al establecer una presencia física en la Parroquia Viche, CNEL EP también estará contribuyendo al desarrollo económico de la región. La agencia generará oportunidades comerciales para la comunidad local.
4. **Mayor eficiencia operativa:** Al tener una agencia local, la logística y la coordinación entre los distintos departamentos de CNEL EP mejorarán, lo que nos permitirá optimizar nuestras operaciones y ofrecer un servicio más eficiente.

CNEL UN-ESMERALDAS
RECIBIDO

08 AGO 2023

TÉCNICA DE DOCUMENTACIÓN

< Av. Principal Simón Plata Torres

D gadparroquialviche.gob.ec

f GAD.P.Viche

V (06)2488-035



La Parroquia Viche, cuenta con una ubicación estratégica y un potencial económico que respalda la viabilidad de esta solicitud. Nuestra intención es establecer un punto de contacto directo con los ciudadanos y los comercios de la zona, escuchando sus necesidades y brindando soluciones integrales para satisfacerlas.

Estamos dispuestos a trabajar de la mano con las autoridades locales y cumplir con los requisitos legales y reglamentarios necesarios para llevar a cabo la reapertura de la agencia de CNEL EP en la Parroquia Viche.

Agradecemos la atención que pueda brindar a esta solicitud y esperamos contar con su apoyo para llevar adelante este proyecto que beneficiará a toda la comunidad. Si es necesario, estaré encantado/a de proporcionar cualquier información adicional o asistir a una reunión para discutir los detalles de nuestra propuesta.

- Adjuntamos firmas de respaldo de la ciudadanía.

Quedamos a su entera disposición y agradecemos de antemano su atención.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;



Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE
Tlf. 0984451060 / 0996324408
Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec



**FIRMAS DE RESPALDO PARA LA REAPERTURA DE LA
AGENCIA CNEL VICHE**

<u>Nº</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CEDULA</u>	<u>SECTOR</u>	<u>FIRMA</u>
	Santa segura	0800574832	Viche	
	Corbo Portocarrero	0802312421	Viche	
	Bella Muñoz Bone	080237594-9	Viche	
	CARMEN LEÓN	080152402-6	Viche	
	DARWIN RODRIGUEZ	0803020528	VICHE	
	Beronica Arbolador	08440486-3	VICHE	
	JULS JELIZ	0800299801	VICHE	
	Genesis Gracia Velez	0803665546	Viche	
	Sheyla Velez Segura	080366552-0	Viche	
	Patricia Rodriguez	080266784-4	Seguriera	
	Rosdo Soldorriaga	1718295635	Viche	
	Marely Narváez A	0801391943	Viche	
	Mario Quinones	0801640640	Viche	
	Angélica morina	08028128-4	Viche	
	Ynsik Bealige y M	0802620322	Viche	
	HUGO VACA	0801831702	VICHE	



**FIRMAS DE RESPALDO PARA LA REAPERTURA DE LA
AGENCIA CNEL VICHE**

<u>Nº</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CEDULA</u>	<u>SECTOR</u>	<u>FIRMA</u>
	Nicolás Díaz	1203142664	Vicche	
	Melba Díaz	0850741257	Vicche	
	Marian Díaz	08041030393	Vicche	
	Melba Urrutia	0300848996	Vicche	
	Ana María Palacios	080231159	UP de	
	Diana Castillo Quiroga	0802968743	Vicche	
	Ruth Jimbastro	0802951103	Vicche	
	Belón Eraso Vivero	0850219411	Vicche	
	Dacnis Valdez Rodríguez	0804509719	Vicche	
	Marino de Jesús Pérez	0804848496	Vicche	
	María Isabel Pérez Payares	0803043389	Vicche	
	Shirley Mosquera Piza	0802876508	Vicche	
	Josuelim Bomp	0850291139	Vicche	



Oficio N° GADPRV-P-185-2023.

Viche, 07 de agosto de 2023.

ASUNTO: SEPARACIÓN DE DEUDA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE QUE NO ESTÁ DENTRO DEL JUICIO 08244202200034.

Ing. Raúl Ulloa De Sousa
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS CNEL EP - ESMERALDAS
En su despacho.-

De mi consideración:

Saludos cordiales y los mejores augurios en las funciones que diariamente desempeña.

Por medio de la presente el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, legalmente representado por el Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando, solicita a usted la separación de la deuda del consumo mensual que se genera por los servicios de consumo de energía eléctrica del GAD Parroquial de Viche y que no se encuentran dentro del juicio N° 08244202200034, impuesto por la anterior administración.

Somos conocedores que dicha causa va llevar su tiempo, sin embargo nosotros como institución necesitamos tener nuestros servicios al día hasta que se dictamine por parte de la autoridad competente el resultado de dicha causa legal.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente:



Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE
Tlf. 0984451060 / 0996324408
Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec

CNEL UN-ESMERALDAS
RECIBIDO

08 AGO 2023

H. Ulloa
TÉCNICA DE DOCUMENTACIÓN



Oficio N° GADPRV-P-218-2023.

Viche, 11 de septiembre de 2023.

ASUNTO: SOLICITUD DE INSPECCIÓN URGENTE DE POSTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Ing. Raúl Ulloa De Sousa

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS CNEL. EP - ESMERALDAS

En su despacho.-

De mi consideración:

Saludos cordiales y los mejores augurios en las funciones que diariamente desempeña.

Me dirijo a usted en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, con el propósito de solicitar una inspección inmediata del poste de energía ubicado en la **Parroquia Viche Sector las Malvinas Frente a la entrada de la Unidad Educativa Tarqui.**

En los últimos días, hemos notado que el mencionado poste de energía se encuentra en un estado de deterioro evidente, y tememos que pueda colapsar en cualquier momento. Esto representa un peligro inminente para la seguridad de los habitantes cercanos y sus propiedades. Dadas las circunstancias, es de suma importancia que se realice una inspección técnica exhaustiva para evaluar la integridad del poste y tomar las medidas necesarias para prevenir cualquier incidente grave.

Es fundamental destacar que este poste de energía provee servicios eléctricos a un área residencial considerable, y su posible colapso no solo afectaría a los habitantes, sino que también podría causar interrupciones en el suministro de energía eléctrica para la zona.

Por lo tanto, le solicitamos encarecidamente que tome acción de inmediato y coordine una inspección técnica para evaluar el estado del poste en cuestión. Estamos dispuestos a colaborar y proporcionar cualquier información adicional que pueda ser necesaria para facilitar este proceso.

La seguridad de los residentes y la integridad de las infraestructuras eléctricas son de la mayor importancia, y confiamos en que CNEL EP tomará las medidas adecuadas para abordar esta situación crítica.

CNEL EP - ESMERALDAS
RECIBIDO

12 SEP 2023

8620.
TECNICA DE DOCUMENTACIÓN



Quedamos a su disposición para cualquier consulta o coordinación que requiera. Puede ponerse en contacto conmigo a través de 0984451060 o al correo electrónico secretaria@gadparroquialviche.gob.ec.

- Adjunto fotografías.

Agradecemos su pronta atención a esta solicitud y su compromiso con la seguridad de la comunidad.

Atentamente;



Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

C.I. 0803449198

Tlf. 0984451060 / 0996324408

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec



Oficio N° GADPRV-P-270-2023.

Viche, 05 de Octubre de 2023.

ASUNTO: Insistencia en la Solicitud de Instalación de Transformador y Mejoras en el Servicio Eléctrico en el Recinto Uve - Chancama.

Ing. Raúl Ulloa De Sousa
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS CNEL. EP - ESMERALDAS
En su despacho.-

De mi consideración:

Me permito la presente para insistir en la solicitud realizada a través del Oficio N° GADPRV-P-223-2023 de fecha 13 de septiembre de 2023, en el cual se solicitó con carácter urgente la instalación de un transformador y mejoras en el servicio eléctrico en el recinto Uve - Chancama, perteneciente a nuestra comunidad.

Hasta la fecha de esta comunicación, ha transcurrido un período de tiempo considerable desde que se llevó a cabo la inspección correspondiente en nuestra localidad. Sin embargo, lamentablemente, aún no se ha procedido a la instalación del transformador ni a la colocación de los postes necesarios para su funcionamiento. Esta situación ha afectado significativamente a nuestros conciudadanos, quienes siguen padeciendo problemas de suministro eléctrico en sus hogares y negocios.

Como se mencionó en el Oficio N° GADPRV-P-223-2023, el transformador existente en la comunidad de Uve fue instalado en el pasado para abastecer solo a 10 familias, lo cual era adecuado en ese momento. No obstante, con el paso de los años, esta comunidad ha experimentado un crecimiento considerable, y en la actualidad, 100 familias dependen de este transformador. Como resultado de esta sobrecarga, hemos experimentado frecuentes cortes de energía, fluctuaciones de voltaje y una calidad de servicio eléctrico deficiente, lo que ha impactado negativamente en las actividades diarias y en el funcionamiento de los negocios de las familias.

Por lo tanto, reiteramos nuestra solicitud de manera urgente y respetuosa, solicitando a CNEL EP Esmeraldas que considere la instalación de los postes respectivos y la pronta instalación del transformador en el recinto Uve - Chancama, a fin de mejorar la calidad y la estabilidad del suministro eléctrico en nuestra comunidad.

06 OCT 2023

10/10/2023
TÉCNICA DE DOCUMENTACIÓN



Esperamos contar con su comprensión y su pronta acción para resolver esta situación que afecta la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Quedamos a su disposición para coordinar cualquier información adicional que puedan requerir o para programar una reunión de trabajo en la que podamos discutir los detalles técnicos de esta solicitud.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;

Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE
CONSEJERO DEL GAD PROVINCIAL POR EL CANTÓN QUININDÉ**

Tlf. 0984451060 / 0996324408

Mail: secretaria@gadparroquialviche.gob.ec





Oficio N° GADPRV-P-15-2023.

Esmeraldas, 22 de mayo de 2023.

ASUNTO: Solicitud de AGENCIA MOVIL CNEL EP, para la Parroquia Viche.

Señores
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP - ESMERALDAS
Presente.-

De mi consideración:

Con el firme propósito de servir a nuestra ciudadanía y al ver que los servicios brindados por CNEL EP, en la parroquia Viche se han reducido drásticamente debido a cuestiones de seguridad, solicitamos a ustedes la coordinación con el GAD Parroquial para la implementación de una AGENCIA MOVIL, en la parroquia Viche, donde brinden y se puedan atender los siguientes requerimientos:

- ❖ Solicitud y Cambio de Medidores.
- ❖ Corte y Reconexión.
- ❖ Convenio de Pagos.
- ❖ Subsidio 3ra edad y discapacidad.
- ❖ Reclamos de facturación.
- ❖ Mantenimiento de Alumbrado Público etc.

Estas acciones coordinadas con el señor presidente de GAD Parroquial de Viche facilitarán a nuestros ciudadanos hacer sus trámites y aprovechar la presencia de los técnicos de la Empresa Eléctrica en territorio.

Esperando su atención y una respuesta favorable me suscribo.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Tlf. 0984451060 / 0996324408

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec



RECIBIDO
22 MAY 2023
TÉCNICA DE DOCUMENTACIÓN



Oficio N° GADPRV-P-45-2023.

Viche, 14 de junio de 2023.

ASUNTO: Reclamo por el impacto ambiental ocasionado a causa del derrame de combustible en el punto PK-45-125 del poliducto Esmeraldas – Santo Domingo a las aguas del Río Viche.

Ing. Ramón Correa
GERENTE GENERAL DE PETROECUADOR
En su despacho.-

De mi consideración:

El día viernes 9 de junio aproximadamente a las 12:40 minutos, se produjo una nueva ruptura del poliducto Esmeraldas – Santo Domingo a la altura del punto PK-45-125, en territorios de la parroquia Viche, este hecho ha ocasionado mayor contaminación que el derrame anterior en nuestra zona, es por esto que como Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, nos sentimos preocupados ya que no es la primera vez que suceden estos sucesos cuyos combustibles van a parar a las aguas del Río Viche.

Nuestra Constitución de la República en su artículo 14 establece, reconoce y garantiza el derecho a vivir en un medio ambiente sano y equilibrado que garantice el buen vivir, así mismo en el artículo 72, reconoce que todas las organizaciones podrán demandar la reparación de los daños ocasionados por entes públicos o privados, el artículo 277, de nuestra carta magna señala que es un deber del estado, generar, ejecutar, controlar y sancionar su cumplimiento.

El artículo 397 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que en caso de daños ambientales el estado actuará de manera inmediata para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas en una reparación integral.

En referencia a estos antecedentes y al constatar que no es la primera vez que se presentan estos sucesos, solicitamos se nos haga conocer el Plan de Mitigación de Riesgos que maneja PETROECUADOR, para atender la emergencia suscitada por el derrame de combustible en las aguas del Río Viche y que afecta a más de 5000 familias que habitan aguas abajo de donde se dio el punto del derrame, entre las cuales se encuentran, Sector el Porvenir, Sector Siete Casas, Recinto Palma Real, Recinto Chiriguilli, Recinto Lagartera, y el Casco Central de la Parroquia Viche.

Conocer además cual va a ser la remediación ambiental, social y económica que se va a realizar en las cuencas hídricas flora y fauna que habitan a orillas del Río Viche y a cada una de las familias que han sido afectadas directa e indirectamente a causa del derrame.



Solicitamos además que a la brevedad posible se instalen las respectivas mesas técnicas donde se puedan tratar estos temas sin llegar a acciones legales que no nos llevan a nada a ninguna de las partes, es primordial que la salud de la gente esté por encima de cualquier cosa para lo cual necesitamos que PETROECUADOR, a través de sus brigadas médicas llegue a la ciudadanía con el fin de contribuir al cuidado de la salud de las familias afectadas.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,


Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE
Tlf. 0984451060 / 0996324408
Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec



PETROECUADOR / Teléfono(s):3942000
Documento No.: PETRO-GDA-ZNO-2023-0887-E
Fecha: 2023-06-16 11:02:20 GMT -05
Recibido por: Ines Yasmín Valdez Pinargote
Para verificar el estado de su documento ingrese a:
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario:0803449198



Oficio N° GADPRV-P-43-2023.

Esmeraldas, 15 de junio de 2023.

ASUNTO: Solicitud de socialización en territorio de los proyectos y servicios que brinda el MAG.

Señor
DIRECTOR PROVINCIAL DEL MAG
Presente.-

De mi consideración:

Con el firme propósito de servir a nuestra ciudadanía y conociendo que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), trabaja por el bienestar de los campesinos, agricultores y ganaderos esmeraldeños, llego a usted señor Director para que por su intermedio se realicen socializaciones en nuestra parroquia sobre los proyectos que posee el MAG, entre ellos:

- ❖ Proyecto de Reactivación del Café y Cacao Nacional Fino de Aroma, Ganadería Sostenible, Legalización Masiva de Tierras, Innovación Tecnológica y Participativa, Agroseguro e incentivos Forestales.

Esperando su atención y una respuesta favorable me suscribo.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;




Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE
Tlf. 0984451060 / 0996324408
Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec





RECEPCION DISTRICTAL 08D01
ESMERALDAS MIES
RECEPCION DOCUMENTOS
SECRETARIA: *Isabel Jaen*
FECHA: *16/06/2023*
RETRAMITE: *Jaen* HORA: *9H35*

Oficio N° GADPRV-P-39-2023.

Viche, 15 de junio de 2023.

ASUNTO: SOLICITUD DE ASISTENCIA HUMANITARIA PARA LOS DAMNIFICADOS DE LA PARROQUIA VICHE A CAUSA DE LAS INUNDACIONES.

Ing. Danny Cecilia Angulo Girón
DIRECTORA PROVINCIAL MIES – ESMERALDAS
En su despacho.-

De mi consideración:

Conocedores de lo sucedido en la Provincia de Esmeraldas el día 3 y 4 de junio de 2023, como Parroquia Viche también sufrimos grandes daños y pérdidas materiales en las familias que habitan dentro de nuestra parroquia, por ello solicitamos a usted se nos ayude con asistencia humanitaria, raciones alimenticias, vituallas, etc. con el fin de brindar una ayuda a las familias que lo han perdido todo en estos momentos.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;


Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE
Tlf. 0984451060 / 0996324408
Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec





DIRECCIÓN DISTRITAL 08D01
ESMERALDAS MIES
RECEPCIÓN DOCUMENTOS
SECRETARÍA: *Isabel Jdée M.*
FECHA: *16/06/2023*
N° DE TRAMITE: *Jdée* HORA: *9H34*
FIRMA

Oficio N° GADPRV-P-38-2023.

Viche, 15 de junio de 2023.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DEUDA DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE CON EL MIES.

Ing. Danny Cecilia Angulo Girón
DIRECTORA PROVINCIAL MIES – ESMERALDAS
En su despacho.-

De mi consideración:

El GAD Parroquial Rural de Viche, con la firme intención de presentar solicitud para suscribir convenios, elevamos la consulta para que se facilite la información de si poseemos alguna deuda o valor pendiente de justificar con el MIES.

De ser el caso proporcionar el valor, fecha del convenio y modalidad con la que se generó la deuda, para de esta manera proceder a darle la solución respectiva.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;


Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE
Tlf. 0984451060 / 0996324408
Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec





Oficio N° GADPRV-P-102-2023.

Viche, 10 de julio de 2023.

ASUNTO: Solicitud de acompañamiento médico en la socialización de la segunda etapa del PROYECTO DE ASISTENCIA HUMANITARIA A LOS ADULTOS MAYORES CON O SIN DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA VICHE.

Lcda. Cristina Loor
ENCARGADA DEL CENTRO DE SALUD TIPO A DE LA PARROQUIA VICHE
Presente.-

De mi consideración:

Saludos cordiales y los mejores augurios en las funciones que diariamente desempeña.

El GAD Parroquial de Viche, considerando que la atención a los grupos de atención prioritaria es necesaria en la parroquia Viche, se encuentra impulsando la segunda etapa del PROYECTO DE ASISTENCIA HUMANITARIA A LOS ADULTOS MAYORES CON O SIN DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA VICHE, para lo cual solicitamos a ustedes como Centro de Salud su ayuda con el acompañamiento médico y la realización de dos tipos de charlas direccionadas a adultos mayores.

La socialización del proyecto se llevará a cabo en el Coliseo Parroquial el día miércoles 12 de julio de 2023 a partir de las 09h00 am.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;

Mand Gracia

08:15 AM
11.07.23

Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Tlf. 0984451060 / 0996324408

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec





Oficio N° GADPRV-P-101-2023.

Viche, 10 de julio de 2023.

ASUNTO: Solicitud de Auto Bomba para realizar la limpieza de las instalaciones del Coliseo de la Parroquia Viche.

Sr. Cmdt. José Alirio Peralta Rodríguez
JEFE DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LA PARROQUIA VICHE
Presente.-

De mi consideración:

Saludos cordiales y los mejores augurios en las funciones que diariamente desempeña.

Por medio de la presente solicitamos a usted su colaboración con la AUTO BOMBA para realizar la limpieza de las instalaciones del Coliseo Parroquial el día martes 11 de julio de 2023 a partir de las 16h00 pm.

Como es de su conocimiento el GAD Parroquial está impulsando un nuevo proyecto dirigido a los Adultos Mayores de la Parroquia Viche, para lo cual se estará realizando un levantamiento de información en las instalaciones del Coliseo Parroquial y debemos acondicionar las mismas para brindar una buena atención a nuestros adultos mayores.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;



Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Tlf. 0984451060 / 0996324408

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec

RECIBIDO
11/07/2023

HORA: 3:57



Oficio N° GADPRV-P-219-2023.

Viche, 11 de septiembre de 2023.

ASUNTO: Informe de Mejoras Planificadas en el Camal de la Parroquia Viche.

Ing. Paul Alcibar Barrera Avila

DIRECTOR DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO (AGROCALIDAD)

En su despacho.-

De mi consideración:

Saludos cordiales y los mejores augurios en las funciones que diariamente desempeña.

En calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de Viche, me complace informarles sobre los planes de mejoras que hemos planificado para el camal de nuestra parroquia, de acuerdo con los resultados del informe del estado actual del mismo.

El informe detalla las condiciones actuales del camal y destaca la necesidad de implementar mejoras significativas para garantizar el cumplimiento de los estándares fito y zoonosanitarios requeridos.

Me complace informar que durante reunión ordinaria del pleno del GAD Parroquial de Viche, que tuvo lugar el 04 de septiembre de 2023, se discutió y aprobó un importante paso hacia la mejora de nuestro camal. En dicha reunión, se autorizó formalmente el inicio de los estudios necesarios para determinar las mejoras requeridas en las instalaciones del camal.

El objetivo principal de estos estudios es evaluar y cuantificar las necesidades específicas del camal y calcular los costos estimados para llevar a cabo las mejoras necesarias. Estos estudios se realizarán con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares fito y zoonosanitarios, así como para mejorar la calidad y la seguridad de las operaciones relacionadas con la producción de alimentos en nuestra parroquia.

Somos una administración de Gestión y de Buenos resultados y estamos comprometidos en cumplir con los estándares de calidad y sanidad requeridos, y estos estudios son un paso esencial para lograrlo. Esperamos trabajar de manera colaborativa con AGROCALIDAD durante este proceso y mantenerlos informados sobre cualquier desarrollo relevante.



Agradecemos su atención a este asunto y valoramos su apoyo en la mejora de nuestras instalaciones de procesamiento de alimentos en la parroquia Viche.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o coordinación adicional que pueda ser necesaria.

Atentamente;

Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

C.I. 0803449198

Tif. 0984451060 / 0996324408

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec





Oficio N° GADPRV-P-224-2023.

Viche, 13 de septiembre de 2023.

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO No 0032 UEFCR SOBRE SOLICITUD DE PRÁCTICAS ESTUDIANTILES.

Tnlgo. Jean Carlos Montaña
RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTO REDENTOR
Presente.-

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo en nombre del GAD Parroquial Rural de Viche. Hemos recibido su solicitud en la que solicitan que se permita a los estudiantes de su prestigiosa institución realizar sus prácticas estudiantiles en nuestra parroquia. Estamos complacidos por su interés y compromiso en brindar oportunidades de aprendizaje a sus estudiantes.

Después de revisar cuidadosamente su solicitud, nos complace informarles que estamos dispuestos a recibir a tres estudiantes de la Unidad Educativa Cristo Redentor para llevar a cabo sus prácticas estudiantiles en nuestras instalaciones. Valoramos la importancia de fomentar el crecimiento académico y la formación de los jóvenes en nuestra comunidad, y estamos comprometidos a contribuir a esta causa de manera constructiva.

Queremos destacar que esperamos que los estudiantes que se unan a nuestras instalaciones lo hagan con un alto sentido de disciplina, orden y, especialmente, puntualidad. Estos valores son esenciales para un entorno de trabajo productivo y colaborativo, y confiamos en que los estudiantes de su institución cumplirán con estas expectativas.

Nos comprometemos a proporcionar un entorno en el que los estudiantes puedan aprender y desarrollarse de manera efectiva durante su período de prácticas. Trabajaremos en estrecha colaboración con su institución para asegurarnos de que esta experiencia sea enriquecedora y beneficiosa para los estudiantes.

Agradecemos la confianza que han depositado en el GAD Parroquial Rural de Viche al elegirnos como destino para las prácticas estudiantiles de sus estudiantes.

*Recibido
13-09-2023
10:55 am*
[Firma]



Estamos seguros de que esta colaboración será mutuamente beneficiosa y contribuirá al crecimiento y desarrollo de nuestros jóvenes.

Quedamos a su disposición para coordinar los detalles necesarios y responder a cualquier pregunta que puedan tener. Esperamos con interés dar la bienvenida a los estudiantes de la Unidad Educativa Cristo Redentor en nuestras instalaciones.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;



Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Tlf. 0984451060 / 0996324408

C.I. 0803449198

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec



Oficio N° GADPRV-P-225-2023.

Viche, 13 de septiembre de 2023.

ASUNTO: SOLICITUD DE CAPACITACIONES SOBRE EL FENÓMENO DEL NIÑO PARA LA PARROQUIA VICHE.

Ing. Gino Reina Ch.
SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO
En su despacho.-

De mi consideración:

Estimados responsables de la Dirección de Riesgos de la Provincia de Esmeraldas,

Me dirijo a ustedes en nombre de la comunidad de la Parroquia Viche, ubicada en la provincia de Esmeraldas, con el propósito de solicitar su apoyo y colaboración en un asunto de gran importancia que concierne a la seguridad y bienestar de nuestros habitantes.

Como bien es sabido, la Parroquia Viche es una zona que históricamente ha sido vulnerable a los efectos del Fenómeno del Niño, un evento climático que puede tener graves repercusiones en nuestra comunidad. Dada la proximidad de este fenómeno y las potenciales amenazas que representa, es de vital importancia que estemos debidamente preparados y capacitados para enfrentar posibles emergencias y minimizar los riesgos asociados.

Por este motivo, nos dirigimos a ustedes con la solicitud de que se realicen capacitaciones específicas sobre el Fenómeno del Niño, dirigidas a los comuneros de la Parroquia Viche y a los líderes comunitarios. Estas capacitaciones serían de gran utilidad para sensibilizar a la población acerca de los posibles escenarios y riesgos que podríamos enfrentar durante este evento climático, así como para proporcionarles las herramientas necesarias para tomar medidas preventivas y de respuesta adecuadas.

Las capacitaciones podrían abordar temas como:

1. Identificación de riesgos asociados al Fenómeno del Niño.
2. Planificación y preparación para emergencias.



3. Evacuación y refugio en caso de inundaciones u otros desastres relacionados con el clima.
4. Primeros auxilios y atención médica básica.
5. Coordinación y comunicación de emergencia.
6. Uso adecuado de recursos y equipos de protección.

Estamos conscientes de la importancia de estar bien preparados y de contar con la información necesaria para tomar decisiones informadas durante situaciones de emergencia. Por lo tanto, confiamos en que la Dirección de Riesgos de la Provincia de Esmeraldas pueda colaborar con nosotros en esta iniciativa, proporcionando los recursos y expertos necesarios para llevar a cabo estas capacitaciones.

Quedamos a su disposición para coordinar los detalles específicos, fechas y lugares para la realización de las capacitaciones, así como cualquier otro requisito que debamos cumplir. Esperamos contar con su apoyo y pronta respuesta, ya que el tiempo es esencial en la preparación para el Fenómeno del Niño.

Agradecemos de antemano su atención y compromiso con la seguridad de nuestra comunidad.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;



Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Tlf. 0984451060 / 0996324408

C.I. 0803449198

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec

 Secretaría Nacional
de Gestión de Riesgos
RECIBIDO
FECHA: 19-09-2023 HORA: 19:07
Oros Kemo Ch.
FIRMA



Oficio N° GADPRV-P-235-2023.

Viche, 21 de septiembre de 2023.

ASUNTO: SOLICITUD DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN EN LA PARROQUIA VICHE.

Dra. Silvia Elizabeth Rodríguez
DIRECTORA DEL DISTRITO DE SALUD 08D04 - QUININDE
En su despacho.-

De mi consideración:

Espero que este mensaje le encuentre bien. En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, me dirijo a usted en esta ocasión con el propósito de solicitar la realización de brigadas de fumigación en los centros educativos y hogares de la parroquia Viche.

Como es de su conocimiento, la parroquia Viche se encuentra en una zona propensa a la proliferación de mosquitos transmisores de enfermedades como el dengue y el paludismo. Con la temporada invernal del fenómeno del Niño próxima, se espera un aumento en la presencia de estos vectores y, por lo tanto, existe una mayor probabilidad de brotes de estas enfermedades.

En consideración de esta situación y con el firme propósito de prevenir la propagación de estas enfermedades, solicitamos encarecidamente la colaboración del Distrito de Salud de Quinindé para la realización de brigadas de fumigación en nuestra parroquia. Creemos firmemente que la fumigación periódica en los centros educativos y hogares de nuestra comunidad es una medida efectiva para controlar la población de mosquitos y reducir el riesgo de transmisión de enfermedades.

Es importante destacar que el Ministerio de Salud Pública cuenta con los recursos económicos suficientes conforme a sus competencias exclusivas para llevar a cabo este tipo de brigadas en favor de la ciudadanía. Por lo tanto, confiamos en su capacidad y compromiso para responder positivamente a esta solicitud.

Queremos subrayar la importancia de actuar de manera preventiva ante la amenaza que representan estas enfermedades, especialmente en un contexto de cambios climáticos y fenómenos meteorológicos adversos como el fenómeno del Niño.



La colaboración del Distrito de Salud de Quinindé en esta iniciativa sería de gran valor para nuestra comunidad y contribuiría significativamente a la protección de la salud de nuestros conciudadanos.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a su disposición para coordinar los detalles y brindar cualquier información adicional que sea necesaria. Por favor, no dude en ponerse en contacto con nosotros a través del correo electrónico secretaria@gadparroquialviche.gob.ec o, a los números de teléfonos 0984451060, 0990378129.

En la certeza de que juntos podemos trabajar en pro de la salud y el bienestar de nuestra comunidad, quedamos a la espera de su respuesta favorable.

Atentamente,



Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Tlf. 0984451060 / 0996324408

C.I. 0803449198

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec

Ministerio de Salud Pública
DIRECCIÓN DISTRITAL DE QUININDÉ SALUD
FECHA: 09/03 HORA: 11:09 AM.
FIRMA: [Signature]
VENTANILLA ÚNICA



Oficio N° GADPRV-P-310-2023.

Viche, 20 de octubre de 2023.

ASUNTO: Solicitud de Conformación de Mesa Técnica en la Parroquia Viche.

Dra. Silvia Elizabeth Rodríguez
DIRECTORA DEL DISTRITO DE SALUD 08D04 - QUININDÉ
En su despacho.-

De mi consideración:

Espero que este mensaje la encuentre en buen estado de salud y bienestar.

La razón de la presente comunicación es solicitar formalmente la conformación de una mesa técnica en la parroquia Viche, con el objetivo de abordar casos especiales de vulnerabilidad que han surgido en nuestra comunidad.

La parroquia Viche, al igual que muchas otras en nuestro cantón, enfrenta desafíos significativos en términos de protección de derechos y bienestar social. Estamos convencidos de que una mesa técnica conformada por representantes de nuestra comunidad, la Junta Cantonal de Protección de Derechos, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y el Distrito de Salud, puede ser un espacio efectivo para identificar, analizar y abordar de manera integral estos desafíos.

Deseamos que esta mesa técnica se reúna el día martes 24 de octubre de 2023, a partir de las 10:00 a.m., en las instalaciones del GAD Parroquial Rural de Viche. En esta reunión, esperamos discutir las siguientes áreas de interés:

1. Identificación de casos especiales de vulnerabilidad en la parroquia Viche.
2. Evaluación de los servicios existentes y su capacidad para abordar estos casos.
3. Propuestas de soluciones y medidas a tomar para mejorar la situación.
4. Coordinación de esfuerzos entre todas las partes involucradas.

Entendemos que su institución tiene un papel crucial en la protección de los derechos y el bienestar de nuestra comunidad, y creemos que trabajando juntos podemos lograr un impacto significativo.



Esperamos contar con su presencia y compromiso en esta reunión. Les agradecemos de antemano por considerar nuestra solicitud y por su dedicación a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia Viche y el Cantón Quinindé en su conjunto.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o coordinación adicional. Por favor, no duden en ponerse en contacto conmigo a través de los datos de contacto proporcionados en esta carta.

Con sentimiento de consideración,

Atentamente;

Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE
CONSEJERO DEL GAD PROVINCIAL POR EL CANTÓN QUININDÉ**

Tlf. 0984451060

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec



DIRECCIÓN: *Administración*
FECHA: *23/10/2022*
FIRMA: *15-55*
SECRETARIA



Oficio N° GADPRV-P-105-2024.

Viche, 06 de febrero de 2024.

ASUNTO: Solicitud de Colaboración con el grupo de jóvenes LOS BUENOS SOMOS MAS para realización de MINGA GENERAL DE LIMPIEZA en las áreas recreativas de la Parroquia Viche.

Abg. Mayor de Policía
Duque Gallardo Juan Francisco
JEFE DEL DISTRITO ESMERALDAS
En su despacho.-

DISTRITO ESMERALDAS	
SECRETARIA	
RECIBIDO	
FECHA:	08/02/2024
HORA:	09H22
NOMBRE:	Pol. Guevara K.

De mi consideración:

Saludos cordiales y los mejores augurios en las funciones que diariamente desempeña.

La presente tiene como propósito informarle y, a la vez, solicitar su colaboración para un evento de relevancia comunitaria que estamos coordinando en la Parroquia Viche, denominado "Minga General de Limpieza en las Áreas Recreativas de la Parroquia Viche".

El evento se llevará a cabo el día sábado 10 de febrero de 2024, iniciando a las 9:00 a.m. con la concentración en las instalaciones del GAD Parroquial para desde allí partir hasta los lugares donde se llevará a cabo las actividades. La culminación de la minga está programada para las 16:00 p.m. considerando que habremos terminado de realizar las actividades de limpieza durante este tiempo.

En este sentido, consideramos de gran importancia contar con la participación activa del grupo de jóvenes a su cargo, "**Los Buenos Somos Más**". Creemos que su presencia en la realización de estas actividades, contribuirá significativamente a la promoción de los valores de paz, tolerancia y unidad en nuestra comunidad.

Por lo tanto, solicitamos amablemente su colaboración para coordinar la participación del grupo mencionado y asegurar el éxito de esta minga comunitaria. Cualquier detalle adicional que requiera para la planificación de su participación, estamos a su disposición.



Agradecemos de antemano su atención y colaboración en este importante esfuerzo por fortalecer la paz y la convivencia pacífica en nuestra querida Parroquia Viche e informamos a usted que los gastos por alimentación y movilización corren a cargo del Gobierno Parroquial de Viche.

Detalles del evento:

FECHA: Sábado, 10 de febrero de 2024
HORA DE INICIO: 09:00 am
HORA DE FINALIZACIÓN: 16:00 pm
PUNTO DE ENCUENTRO: Instalaciones del GAD Parroquial de Viche

Quedamos a la espera de su pronta respuesta y confirmación.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;



Firmado electrónicamente por:
RICHAR ORLEY
SOLÓRZANO OBANDO



Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Tif. 0984451060 / 0996324408

C.I. 0803449198

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec



Oficio N° GADPRV-P-174-2024.

Viche, 6 de marzo de 2024.

ASUNTO: Solicitud de Firma de Convenio Interinstitucional para Apoyo al Proyecto de Asistencia Social a Personas Adultas Mayores en la Parroquia Viche.

Ceo. Paola Jaramillo
CONSULTING GROUP ECUADOR
SEDE QUININDÉ
En su despacho.-

De mi consideración:

Saludos cordiales y los mejores augurios en las funciones que diariamente desempeña.

Es un placer dirigirme a usted en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, con el propósito de solicitar la firma de un convenio interinstitucional para el apoyo al Proyecto de Asistencia Social a Personas Adultas Mayores con o sin discapacidad de la Parroquia Viche.

Como es de su conocimiento, este proyecto tiene como objetivo principal brindar asistencia social a más de 120 adultos mayores de la Parroquia Viche, durante el segundo trimestre de este año. Esta labor es fundamental para mejorar la calidad de vida de esta población vulnerable en nuestra comunidad.

Uno de los aspectos cruciales de este proyecto es la atención médica y de enfermería que se brinda a los beneficiarios. Es por ello que nos dirigimos a usted y al Grupo de Consultoría Ecuador Sede Quinindé, con el fin de solicitar su valioso apoyo mediante la colaboración de auxiliares de enfermería que puedan asistir en la atención a las personas adultas mayores beneficiarias del proyecto.

La participación de Consulting Group en este proyecto no solo fortalecerá nuestra labor en la comunidad, sino que también contribuirá significativamente al bienestar y la salud de los adultos mayores de la Parroquia Viche.



Quedamos a su disposición para discutir los detalles del convenio y cualquier otro aspecto relacionado con nuestra colaboración. Agradecemos de antemano su interés y apoyo en esta importante iniciativa.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;



Firma electrónica por
RICHAR ORLEY
SOLÓRZANO OBANDO

Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Tlf. 0984451060

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec



06/03/2024
Recibido



Oficio N° GADPRV-P-173-2024.

Viche, 6 de marzo de 2024.

ASUNTO: Solicitud de Apoyo para Campaña Médica en la Parroquia Viche.

Ceo. Paola Jaramillo
CONSULTING GROUP ECUADOR
SEDE QUININDÉ
En su despacho.-

De mi consideración:

Saludos cordiales y los mejores augurios en las funciones que diariamente desempeña.

Me dirijo a usted en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, con el propósito de solicitar el apoyo de su empresa, Consulting Group Ecuador Sede Quinindé, para nuestra próxima Campaña Médica en la Parroquia Viche.

La Campaña Médica se llevará a cabo en las instalaciones del Coliseo Parroquial el día viernes 8 de marzo, desde las 8:00 a.m. hasta las 13:00 p.m. Este evento se realiza en coordinación con el GAD Parroquial de Viche y la Prefectura de Esmeraldas, con el objetivo de proporcionar atención médica gratuita a la comunidad.

Dentro de los servicios que se brindarán, se encuentra la toma y registro de los signos vitales de todos los pacientes que serán atendidos durante el evento. Para llevar a cabo esta tarea de manera efectiva, necesitamos el apoyo de auxiliares en enfermería y médicos calificados que puedan contribuir con su experiencia y conocimientos.

Es por ello que recurrimos a usted y a su empresa, con el firme propósito de solicitar su colaboración en esta noble causa. Su apoyo no solo será de gran valor para la comunidad de Viche, sino que también contribuirá significativamente al éxito de la Campaña Médica.

Quedamos a su disposición para brindar cualquier información adicional que pueda requerir sobre la campaña y cómo su empresa puede participar.



Agradecemos de antemano su consideración y esperamos contar con su valioso apoyo.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;



Escanea el código QR para:
RICHAR ORLEY
SOLÓRZANO OBANDO

Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Tlf. 0984451060

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec



06-03-2024

Recibido.-



Oficio N° GADPRV-P-172-2024.

Viche, 6 de marzo de 2024.

ASUNTO: Solicitud de Resguardo Policial para los eventos a realizarse el día viernes 8 de marzo de 2024 en las instalaciones del Coliseo de la Parroquia Viche.

Mayor

Javier Herrera Tapia

JEFE DE POLICÍA DEL DISTRITO DE QUININDÉ

En su despacho.-

De mi consideración:

Es un placer dirigirme a usted en esta ocasión en representación del GAD Parroquial Rural de Viche, con el fin de solicitar su colaboración para garantizar el orden y la seguridad durante la realización de dos importantes actividades comunitarias en nuestro sector.

Nos complace informarle que la Prefectura de Esmeraldas llevará a cabo una **Brigada Médica Gratuita en el Coliseo de la Parroquia Viche** el día viernes 8 de marzo en horario de 08h30 am hasta las 13h00 pm. Esta actividad está dirigida a todas las personas de nuestro sector y tiene como objetivo proporcionar atención médica básica y servicios de salud de manera gratuita.

Dado el alcance de esta iniciativa y la previsión de una alta afluencia de personas el GAD Parroquial ha organizado para el mismo día la **Celebración del Día Internacional de la Mujer en las instalaciones del Coliseo de la Parroquia Viche**, consideramos crucial contar con el respaldo y la presencia de las fuerzas del orden para garantizar un entorno seguro y ordenado durante el desarrollo de la brigada médica y el evento del Día Internacional de la Mujer.

Por lo tanto, solicitamos amablemente el resguardo policial para el día **viernes 8 de marzo, desde las 8:30 a.m. hasta las 17:00 p.m.**, en las instalaciones del coliseo con el fin de asegurar que las actividades se lleven a cabo sin contratiempos y en condiciones óptimas para el bienestar de todos los participantes y colaboradores.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y confiamos en contar con su respaldo en esta importante iniciativa comunitaria.





Quedamos a su disposición para cualquier coordinación adicional que pueda requerirse y para expresarle nuestra gratitud en persona.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;



RICHAR ORLEY
SOLÓRZANO OBANDO

Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Tlf. 0984451060

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec



PetroEcuador

PETRO-GDA-ZNO-2024-0219-E

Oficio N° GADPRV-P-198-2024.

Viche, 07 de marzo de 2024.

ASUNTO: Reclamo por el impacto ambiental ocasionado a causa del derrame de combustible en el punto PK-41-500 del poliducto Esmeraldas – Santo Domingo en los Recintos Palma Real y Chiriguilli.

Ing. Marcela Reinoso Esperanza MSc.
GERENTE GENERAL DE PETROECUADOR
En su despacho.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche y las comunidades de Palma Real y Chiriguilli, con el fin de realizar formalmente un reclamo, debido al nuevo derrame de combustible ocurrido en nuestra jurisdicción.

El día viernes 1 de marzo de 2024, se ha registrado un nuevo incidente en el oleoducto Esmeraldas – Santo Domingo, específicamente a la altura del punto PK-41-500, a la altura del Recinto Palma Real y Chiriguilli pertenecientes a la Parroquia Viche. Esta situación ha resultado en una ruptura del poliducto, ocasionando un significativo derrame de diésel que ha contaminado y afectado gravemente tanto a los moradores del sector como a las especies que habitan en la zona.

Es importante resaltar que este no es el primer incidente de esta naturaleza que enfrentamos en nuestra región. Lamentablemente, los derrames de combustible en la línea de Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) son sucesos constantes, y nos preocupa profundamente la falta de medidas preventivas y de remediación adecuadas por parte de las autoridades pertinentes para compensar a los afectados y mitigar los daños ambientales.

Este nuevo derrame ha generado una mayor preocupación en nuestra comunidad, ya que la contaminación resultante ha afectado directamente a las especies y familias aledañas, poniendo en riesgo la salud y el bienestar de nuestros habitantes, así como el ecosistema local.



Conocer además cual va a ser la remediación ambiental, social y económica que se va a realizar en las cuencas hídricas flora y fauna que habitan en los esteros que desembocan al Río Viche y que de alguna u otra manera afectan a cada una de las familias que hacen uso de esas aguas para su sustento diario.

Solicitamos además que a la brevedad posible se instalen las respectivas mesas técnicas donde se puedan tratar estos temas sin llegar a acciones legales entre las partes.

- Adjuntamos fotografías.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;

Pltgo. Richar Orley Solorzano Obando
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE VICHE**
**CONSEJERO PROVINCIAL POR EL
CANTÓN QUININDÉ**

Tif. 0984451060 / 0996324408

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec

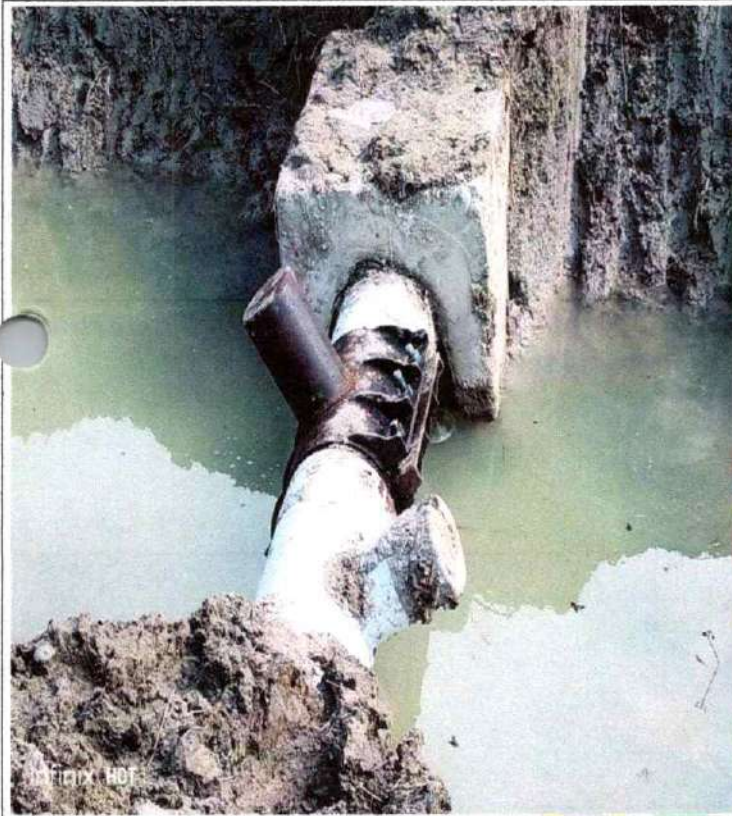


Sra. Lucina Nazareno
PRESIDENTA DEL RECINTO PALMA REAL
TLF. 0990860352

Sr. Daniel Nieves Cortez
PRESIDENTE DEL RECINTO CHIRIGUILLI
TLF. 0984724675



ANEXO FOTOGRÁFICO





Infinix HOT 10



Infinix HOT 10



Infinix HOT 10



Infinix HOT 10



Oficio N° GADPRV-P-199-2024.

Viche, 07 de marzo de 2024.

ASUNTO: Comunicación sobre Contaminación Ambiental por Derrame de Diésel en Punto PK41+500 a la altura de los Recintos Palma Real y Chiriguilli.

Ing. Luís Calle

DIRECTOR ZONAL 2 ESMERALDAS

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECONÓMICA

En su despacho.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted en calidad de representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche y las comunidades de Palma Real y Chiriguilli, con el propósito de informar sobre los sucesos de contaminación ambiental ocasionados por el reciente derrame de diésel en el punto PK41+500, ubicado en los recintos Palma Real y Chiriguilli de nuestra jurisdicción.

Es importante resaltar que este no es el primer incidente de esta naturaleza que enfrentamos en nuestra región. Anteriormente, hemos sido testigos de derrames de combustible en el oleoducto cercano a nuestras comunidades, tales como en el Recinto Chucaple, Roto, y otras inmediaciones. Estos sucesos han tenido un impacto significativo en la salud de nuestras familias y en la vida de las especies que habitan en este sector, generando una preocupación constante entre nuestros habitantes.

En esta ocasión, el derrame de diésel en el punto PK41+500 ha vuelto a afectar gravemente nuestro entorno natural, poniendo en riesgo la integridad del ecosistema local y la salud de nuestras comunidades. Es por ello que consideramos necesario poner este lamentable incidente a su conocimiento, con la esperanza de que el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica tome las acciones correspondientes para abordar esta problemática de manera efectiva.



Por lo tanto, exigimos respetuosamente que se proceda con la inspección y evaluación ambiental respectiva en el área afectada, con el fin de determinar el alcance del daño y adoptar las medidas necesarias para su mitigación y prevención futura. Asimismo, solicitamos su apoyo en la coordinación de esfuerzos con las autoridades pertinentes para garantizar una respuesta adecuada y oportuna ante esta emergencia ambiental.

Agradecemos de antemano su atención a este importante asunto y confiamos en que, juntos, podamos trabajar en la protección y conservación de nuestro entorno natural para las generaciones futuras.

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional que pueda ser requerida.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;

Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE VICHE**
**CONSEJERO PROVINCIAL POR EL
CANTÓN QUININDÉ**

Tlf. 0984451060 / 0996324408

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec



Sra. Lucina Nazareno
PRESIDENTA DEL RECINTO PALMA REAL
TLF. 0990860352

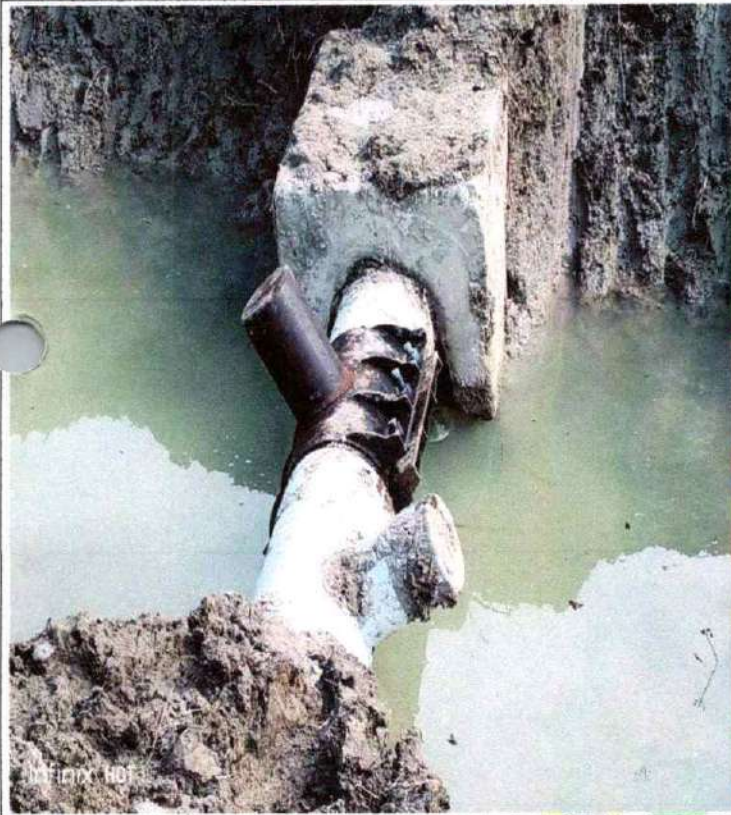
Sr. Daniel Nieves Cortez
PRESIDENTE DEL RECINTO CHIRIGUILLI
TLF. 0984724675



2 hojas



ANEXO FOTOGRÁFICO





Infinix HOT 10



Infinix HOT 10



Infinix HOT 10



Infinix HOT 10



Oficio N° GADPRV-P-18-2023.

Quinindé, 22 de mayo de 2023.

ASUNTO: Solicitud de Construcción de Alcantarillado Pluvial y Sanitario de la Parroquia Viche.

Ing. Ronal Moreno Anangonó
ALCALDE DEL CANTON QUININDÉ
En su despacho.-

De mi consideración:

Cordiales saludos y los mejores augurios en las funciones que diariamente desempeña.

Conforme lo descrito en el **Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;** viendo la necesidad latente y el clamor de la ciudadanía señor Alcalde, solicito a usted en nombre de quienes habitamos en la Parroquia Viche se considere en su planificación anual la construcción del **ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE VICHE**, con el que las personas de nuestra parroquia podrán vivir dignamente y acceder a mejores servicios públicos prestados por el GAD Municipal.

Somos conocedores señor Alcalde de los problemas económicos por los que vienen atravesando las entidades públicas del país, pero también somos conscientes que la unión hace la fuerza y la gestión de su parte así como la nuestra dará sus frutos a futuro para el beneficio de la ciudadanía Vichereña.

Conscientes de su gran labor para el crecimiento y desarrollo de todo el cantón Quinindé le quedo muy agradecido.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente;

Pltgo. Richar Orley Solórzano Oando

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Tlf. 0984451060 / 0996324408

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec



Quinindé
GAD PARROQUIAL RURAL
CANTON QUININDÉ
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
TELEFONO: 062 736 359
Documento N°: 18-00
Fecha: 23/05/2023
Hora: 10:50
Recibido por: CS



Oficio N° GADPRV-P-58-2023.

Quinindé, 21 de junio de 2023.

ASUNTO: INSÍSTASE "Solicitud de Construcción de Alcantarillado Pluvial y Sanitario de la Parroquia Viche".

Ing. Ronal Moreno Anangonó
ALCALDE DEL CANTON QUININDÉ
En su despacho.-

De mi consideración:

Cordiales saludos y los mejores augurios en las funciones que diariamente desempeña.

Conforme lo descrito en el **Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;** viendo la necesidad latente y el clamor de la ciudadanía señor Alcalde, solicito a usted en nombre de quienes habitamos en la Parroquia Viche se considere en su planificación anual la construcción del **ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE VICHE**, con el que las personas de nuestra parroquia podrán vivir dignamente y acceder a mejores servicios públicos prestados por el GAD Municipal.

Somos conocedores señor Alcalde de los problemas económicos por los que vienen atravesando las entidades públicas del país, pero también somos conscientes que la unión hace la fuerza y la gestión de su parte así como la nuestra dará sus frutos a futuro para el beneficio de la ciudadanía Vichereña.

Conscientes de su gran labor para el crecimiento y desarrollo de todo el cantón Quinindé le quedo muy agradecido.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;

Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Tlf. 0984451060 / 0996324408

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec



GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN QUININDÉ

SECRETARÍA GENERAL

RECEPCION DE DOCUMENTOS
TELÉFONO: 052 756 359

Documento N°: 644-2023

Fecha: 21/06/2023

Hora: 12:52

Recibido por: E. G.



ALCALDÍA
CIUDAD DE QUININDÉ
GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN QUININDÉ

SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
TELÉFONO: 097363559

Documento N°: 978-2023
Fecha: 13-07-2023
Hora: 16:51
Recibido por: JH

Oficio N° GADPRV-P-104-2023.

Quinindé, 11 de julio de 2023.

ASUNTO: INSÍSTASE "Solicitud de Construcción de Alcantarillado Pluvial y Sanitario de la Parroquia Viche".

Ing. Ronal Moreno Anagonó
ALCALDE DEL CANTÓN QUININDÉ
En su despacho.-

De mi consideración:

Cordiales saludos y los mejores augurios en las funciones que diariamente desempeña.

Conforme lo descrito en el **Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;** viendo la necesidad latente y el clamor de la ciudadanía señor Alcalde, solicito a usted en nombre de quienes habitamos en la Parroquia Viche se considere en su planificación anual la construcción del **ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE VICHE**, con el que las personas de nuestra parroquia podrán vivir dignamente y acceder a mejores servicios públicos prestados por el GAD Municipal.

Somos conocedores señor Alcalde de los problemas económicos por los que vienen atravesando las entidades públicas del país, pero también somos conscientes que la unión hace la fuerza y la gestión de su parte así como la nuestra dará sus frutos a futuro para el beneficio de la ciudadanía Vichereña.

Conscientes de su gran labor para el crecimiento y desarrollo de todo el cantón Quinindé le quedo muy agradecido.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;



Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Tlf. 0984451060 / 0996324408

Mail: secretaria@gadparroquialviche.gob.ec



Oficio N° GADPRV-P-237-2023.

Viche, 26 de septiembre de 2023.

ASUNTO: Insistencia en la solicitud de construcción del alcantarillado pluvial y sanitario para la Parroquia Viche.

Ing. Ronal Moreno Anagonó
ALCALDE DEL CANTON QUININDÉ
En su despacho.-

ALCALDÍA CIUDADANA DE QUININDÉ	GAD MUNICIPAL DEL CANTON QUININDÉ
SECRETARÍA GENERAL	
RECEPCION DE DOCUMENTOS TELÉFONO: 062 736 359	
Documento N°:	2037-2023
Fecha:	27-09-2023
Hora:	08:45
Recibido por:	Jariba

De mi mayor consideración:

Espero que este mensaje lo encuentre bien. Me permito la presente para insistir, en nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en una solicitud que hemos presentado en múltiples ocasiones sin haber obtenido una respuesta satisfactoria hasta la fecha.

Desde el inicio de la presente administración, hemos estado solicitando de manera reiterada la construcción del alcantarillado pluvial y sanitario para la Parroquia Viche. Esta solicitud se fundamenta en la urgente necesidad de mejorar nuestras condiciones de vida y resolver los graves problemas que enfrentamos en relación con el sistema actual, que se encuentra prácticamente colapsado.

Nuestra preocupación por esta situación ha sido manifestada en los siguientes oficios:

1. Oficio N° GADPRV-P-18-2023 del 22 de mayo de 2023.
2. Oficio N° GADPRV-P-58-2023 del 21 de junio de 2023.
3. Oficio N° GADPRV-P-104-2023 del 11 de julio de 2023.

Lamentablemente, a pesar de nuestros esfuerzos por comunicarnos con la Municipalidad de Quinindé y las múltiples solicitudes realizadas, no hemos obtenido ni siquiera una respuesta formal al respecto. Esto nos genera una gran preocupación, ya que nuestras necesidades son cada vez más apremiantes, y la proximidad del fenómeno del Niño amenaza con agravar aún más la situación para nuestros habitantes. Por tanto, le instamos encarecidamente a considerar esta solicitud en su planificación y presupuesto municipal.



La construcción del alcantarillado pluvial y sanitario es esencial para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y evitar problemas graves en el futuro. Además, solicitamos su apoyo en la gestión de recursos ante los organismos competentes para hacer frente a esta necesidad apremiante.

Estamos dispuestos a colaborar en todo lo necesario para llevar a cabo este proyecto de manera eficiente y en beneficio de todos los habitantes de la Parroquia Viche. Esperamos contar con su respuesta a la brevedad posible y quedar a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y su compromiso con el desarrollo y el bienestar de nuestra parroquia.

Atentamente;



Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Tif. 0984451060 / 0996324408

C.I. 0803449198

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec



Oficio N° GADPRV-P-355-2023.

Viche, 07 de noviembre de 2023.

ASUNTO: Insistencia en la solicitud de construcción del alcantarillado pluvial y sanitario para la Parroquia Viche.

Ing. Ronal Moreno Anangonó
ALCALDE DEL CANTON QUININDÉ
En su despacho.-

ALCALDIA CIUDADANA DE QUININDÉ		GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ
SECRETARÍA GENERAL		
RECEPCION DE DOCUMENTOS TELÉFONO: 062 736 389		
Documento N°:	2569-2023	
Fecha:	08-11/2023	
Hora:	14:36	
Recibido por:	Janiza	

De mi mayor consideración:

Saludos cordiales y los mejores augurios en las funciones que diariamente desempeña en el ejercicio de sus funciones a favor del cantón y sus parroquias.

Me permito mediante la presente insistir, en nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en una solicitud que hemos presentado en múltiples ocasiones sin haber obtenido una respuesta satisfactoria hasta la fecha.

Desde el inicio de la presente administración, hemos estado solicitando de manera reiterada la construcción del alcantarillado pluvial y sanitario para la Parroquia Viche. Esta solicitud se fundamenta en la urgente necesidad de mejorar nuestras condiciones de vida y resolver los graves problemas que enfrentamos en relación con el sistema actual, que se encuentra prácticamente colapsado.

Nuestra preocupación por esta situación ha sido manifestada en los siguientes oficios:

1. Oficio N° GADPRV-P-18-2023 del 22 de mayo de 2023.
2. Oficio N° GADPRV-P-58-2023 del 21 de junio de 2023.
3. Oficio N° GADPRV-P-104-2023 del 11 de julio de 2023.
4. Oficio N° GADPRV-P-237-2023 del 26 de septiembre de 2023.

Lamentablemente, a pesar de nuestros esfuerzos por comunicarnos con la Municipalidad de Quinindé y las múltiples solicitudes realizadas, no hemos obtenido ni siquiera una respuesta formal al respecto.



Esto nos genera una gran preocupación, ya que nuestras necesidades son cada vez más apremiantes, y la proximidad del fenómeno del Niño amenaza con agravar aún más la situación para nuestros habitantes. Por tanto, le instamos encarecidamente a considerar esta solicitud en su planificación y presupuesto municipal.

La construcción del alcantarillado pluvial y sanitario es esencial para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y evitar problemas graves en el futuro. Además, solicitamos su apoyo en la gestión de recursos ante los organismos competentes para hacer frente a esta necesidad apremiante.

Estamos dispuestos a colaborar en todo lo necesario para llevar a cabo este proyecto de manera eficiente y en beneficio de todos los habitantes de la Parroquia Viche. Esperamos contar con su respuesta a la brevedad posible y quedar a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y su compromiso con el desarrollo y el bienestar de nuestra parroquia.

Atentamente;

Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Tlf. 0984451060 / 0996324408

C.I. 0803449198

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec





Oficio N° GADPRV-P-80-2024.

Viche, 23 de enero de 2024.

ASUNTO: Insistencia en la Solicitud de Construcción de Alcantarillado para la Parroquia Viche.

Ing. Ronal Moreno Anagonó
ALCALDE DEL CANTON QUININDÉ
En su despacho.-

ALCALDIA CIUDADANA DE QUININDÉ	GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ
SECRETARÍA GENERAL	
RECEPCION DE DOCUMENTOS TELÉFONO. 062 736 388	
Documento N°:	157-2024
Fecha:	24-01-2024
Hora:	10:50
Recibido por:	Saguna

De mi mayor consideración:

Me permito dirigirme a usted en esta ocasión con el propósito de insistir en la solicitud de construcción del alcantarillado pluvial y sanitario para la Parroquia Viche. Hemos presentado esta solicitud en diversas ocasiones mediante los siguientes oficios:

- Oficio N° GADPRV-P-18-2023 del 22 de mayo de 2023.
- Oficio N° GADPRV-P-58-2023 del 21 de junio de 2023.
- Oficio N° GADPRV-P-104-2023 del 11 de julio de 2023.
- Oficio N° GADPRV-P-237-2023 del 26 de septiembre de 2023.
- Oficio N° GADPRV-P-355-2023 del 7 de noviembre de 2023.

Lamentablemente, hasta la fecha, no hemos recibido una respuesta favorable ni se ha tomado acción concreta respecto a esta necesidad apremiante en la Parroquia Viche. La situación ha llegado a un punto crítico, especialmente durante la temporada invernal, donde las condiciones empeoran significativamente.

La falta de un sistema adecuado de alcantarillado pluvial y sanitario ha generado múltiples inconvenientes para los habitantes de la parroquia, afectando la calidad de vida, la salud pública y el entorno ambiental. Es imperativo que se tome acción de manera inmediata para abordar esta problemática, considerando las condiciones adversas que la temporada invernal presenta.

En vista de lo expuesto, solicitamos encarecidamente su intervención para agilizar el proceso de construcción del alcantarillado en la Parroquia Viche. Su colaboración será fundamental para garantizar el bienestar de la comunidad y evitar mayores complicaciones asociadas a la carencia de infraestructuras básicas.



Agradecemos de antemano la atención que pueda brindar a esta solicitud urgente y quedamos a la espera de una pronta respuesta que refleje el compromiso de la municipalidad con el desarrollo y el bienestar de la Parroquia Viche.

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional que pueda requerir.

Atentamente;



Firmado digitalmente por:
RICHAR ORLEY
SOLORZANO OBANDO



Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Tlf. 0984451060 / 0996324408

C.I. 0803449198

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec



Oficio N° GADPRV-P-13-2023.

Esmeraldas, 22 de mayo de 2023.

ASUNTO: Solicitud de mantenimiento de Alcantarillas ubicadas en las comunidades, Oro Verde / "Y" de San Isidro, Male Adentro, Tibunga, Majuita, San Rufino.

Abogada
Roberta Zambrano Ortiz
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS
En su despacho.-



De mi consideración:

En referencia a lo que establece el **Art. 65 del COOTAD**, literal ("c"), **Art. 42.- del COOTAD**, en sus literales (a); (b) y (c), llego a usted señora Prefecta con el fin de solicitarle la intervención de carácter urgente de las **ALCANTARILLAS** y la posible colocación de un **DUCTO CAJÓN**, en las vías que conectan las comunidades de Oro Verde / "Y" de San Isidro, Male Adentro, Tibunga, Majuita, y San Rufino.

Teniendo conocimiento, de que los estudios de estas alcantarillas ya se encuentran realizados, hago la solicitud formal para prevenir que estas comunidades se queden sin acceso de vehículos si llegasen a colapsar dichas alcantarillas que se encuentran prácticamente ya inoperantes y que no van a soportar el fin de la temporada invernal.

Considere señora Prefecta, que estas vías dan acceso a los señores campesinos a sacar sus productos hasta la parroquia Viche y sustentar a sus familias.

Esperando su atención y una respuesta favorable me suscribo.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE
Tlf. 0984451060

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec



Oficio N° GADPRV-P-41-2023.

Esmeraldas, 15 de junio de 2023.

ASUNTO: Solicitud de Maquinaria Pesada (Excavadora) y Volquetas para desalojo de escombros de las vías por los deslaves ocurridos en la parroquia Viche y sus recintos.

Abogada

Roberta Zambrano Ortiz

PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

En su despacho.-



De mi consideración:

Con el propósito de habilitar las vías de los sectores la "Y" de San Isidro, Barranquilla, El Albe, Salvador, La Chorrera, las cuales sufrieron deslaves a causa del temporal lluvioso de días anteriores llego a usted señora Prefecta con el fin de solicitarle se nos proporcione una maquinaria para el desalojo de los escombros que están obstaculizando el libre tránsito de vehículos en las vías de las comunidades antes mencionadas.

- Adjunto fotografías.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;



Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE
CONSEJERO PROVINCIAL POR EL CANTON QUINDÉ

Tlf. 0984451060 / 0996324408

Mail: secretaria@gadparroquialviche.gob.ec

Esmeraldas
PREFECTURA

RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO

POR: *Suro*
FECHA: 16-6-23 HORA: 8:59



ANEXOS FOTOGRÁFICOS





Oficio N° GADPRV-P-159-2023.

Esmeraldas, 3 de agosto de 2023.

ASUNTO: Insístase, Respuesta Oficio N° GADPRV-P-02-2023 (SOLICITUD DE FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, GESTIÓN CONCURRENTE DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS.)

Abogada
Roberta Zambrano Ortiz
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS
En su despacho.-



De mi consideración:

Saludos cordiales estimada Prefecta y los mejores augurios en las funciones que diariamente desempeña en beneficio de la Provincia de Esmeraldas.

Mediante oficio N° GADPRV-P-02-2023, de fecha 22 de mayo de 2023, se solicitó, la suscripción de un convenio interinstitucional para trabajar conjuntamente con el equipo caminero que ha adquirido el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, a través del Banco de Desarrollo del Ecuador BDE. Así como se servirá considerar lo que establece el artículo 129 ibídem.

Con el fin de llevar a cabo un trabajo coordinado entre instituciones llegamos a usted para que se considere la firma de ese convenio y se pueda trabajar mancomunadamente. Adjunto copia del oficio presentado.

Esperando su atención y una respuesta favorable me suscribo.

Con sentimiento de consideración

Atentamente:

Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Tlf. 0984451060

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec





Oficio N° GADPRV-P-02-2023.

Esmeraldas, 22 de mayo de 2023.

ASUNTO: SOLICITUD DE FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, GESTIÓN CONCURRENTE DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS.



Abogada
Roberta Zambrano Ortíz
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS
En su despacho.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en atención a sus competencias descritas en el **Art. 65** literales, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; y, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; orientándose a los principios de coordinación, corresponsabilidad y complementariedad previstos en el **art. 3 literales c), e) y el Art. 126** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, **solicitamos a usted la suscripción de un convenio interinstitucional para trabajar conjuntamente con el equipo caminero que ha adquirido el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, a través del Banco de Desarrollo del Ecuador BDE.** Así como se servirá considerar lo que establece el artículo 129 ibídem.

Hacemos referencia al **Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial, literales a), b), y c)**, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, para que en conjunto como GAD Provincial y GAD Parroquial Rural de Viche, conforme la competencia exclusiva de Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, a través de este convenio de cooperación y de acuerdo a las planificaciones de ambos niveles de gobierno (Provincial y Parroquial), podamos atender las necesidades de la jurisdicción de la parroquia rural de Viche del Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas.



De análoga manera fundamento mi petición en el artículo 66 numeral 23 de la Constitución de la República, y artículos 32 y siguientes del Código Orgánico Administrativo.

Esperando su atención y una respuesta favorable me suscribo.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;

Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Tlf. 0984451060

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec





Oficio N° GADPRV-P-14-2023.

Esmeraldas, 22 de mayo de 2023.

ASUNTO: Solicitud de mantenimiento de las vías de tercer orden de los recintos Vinzade Adentro y Chiriguilli.

Abogada
Roberta Zambrano Ortíz
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS
En su despacho.-



De mi consideración:

En referencia a lo que establece el **Art. 65 del COOTAD**, literal ("c"), **Art. 42.- del COOTAD**, en sus literales (a); (b) y (c), llego a usted señora Prefecta con el fin de solicitarle se autorice a quien corresponda, realizar el debido levantamiento de los estudios para la realización del mantenimiento de las vías que conectan las comunidades Vinzade Adentro y Chiriguilli de la Parroquia Viche.

Considerando que son más de 10 kilómetros de mantenimiento vial que ayudaría a que las familias que habitan en estos sectores tengan un mejor acceso en el traslado de sus productos desde sus hogares hasta los centros de acopio.

Las vías a intervenir son las siguientes:

- ❖ E20 ROTO – VINZADE ADENTRO
- ❖ E20 PALMA REAL CHIRIGUILLI
- ❖ E20 J3 CHURA VINZADE ADENTRO

Esperando su atención y una respuesta favorable me suscribo.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;


Pltgo. Richar Orrey Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE
Tlf. 0984451060
Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec





Oficio N° GADPRV-P-169-2023.

Esmeraldas, 3 de agosto de 2023.

ASUNTO: Insístase, Respuesta oficio N° GADPRV-P-13-2023 (Solicitud de mantenimiento de Alcantarillas ubicadas en las comunidades, Oro Verde / "Y" de San Isidro, Male Adentro, Tibunga, Majuita, San Rufino.)

Abogada
Roberta Zambrano Ortiz
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS
En su despacho.-



De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, mediante oficio N° GADPRV-P-13-2023, de fecha 22 de mayo de 2023, solicitó la intervención de carácter urgente de las **ALCANTARILLAS** y la **posible colocación de un DUCTO CAJÓN**, en las vías que conectan las comunidades de Oro Verde / "Y" de San Isidro, Male Adentro, Tibunga, Majuita, y San Rufino.

Se manifestó también que los estudios de estas alcantarillas ya se encuentran realizados por parte de Prefectura, consideramos que se tome en consideración en la planificación del GAD Provincial para que se pueda atender este requerimiento.

- Adjunto copia del oficio N° GADPRV-P-13-2023.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;

Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE
Tlf. 0984451060
Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec





Oficio N° GADPRV-P-170-2023.

Esmeraldas, 3 de agosto de 2023.

ASUNTO: Insístase, respuesta Oficio N° GADPRV-P-14-2023 (Mantenimiento de las vías de tercer orden de los recintos Vinzade Adentro y Chiriguilli.)

Abogada
Roberta Zambrano Ortiz
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS
En su despacho.-



De mi consideración:

Mediante oficio N° GADPRV-P-14-2023, de fecha 22 de mayo de 2023 el GAD Parroquial Rural de Viche, solicitó el mantenimiento de más de 10 kilómetros de mantenimiento vial que ayudaría a que las familias que habitan en estos sectores tengan un mejor acceso en el traslado de sus productos desde sus hogares hasta los centros de acopio.

Cabe recalcar que ya se realizó el mantenimiento de la Vía E20 J3 CHURA, sin embargo aún faltan vías por atender entre ellas la de E20 ROTO – VINZADE ADENTRO y E20 PALMA REAL CHIRIGUILLI, vías que son necesarias para que nuestros agricultores saquen sus productos a los centros de comercialización.

- Adjunto copia del oficio N° GADPRV-P-14-2023.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;



Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Tlf. 0984451060

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec

Handwritten notes: 'CARMEN 8/08/23', 'Gonzalez 8/10'.



Oficio N° GADPRV-P-228-2023.

Viche, 13 de septiembre de 2023.

ASUNTO: SOLICITUD DE MANTENIMIENTO DE LA VÍA J3 - CHURA.

Ab. Roberta Zambrano Ortíz
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS
En su despacho.-

De mi consideración:

Saludos cordiales estimada Prefecta y los mejores augurios en cada una de las actividades que diariamente desempeña en beneficio de la Provincia de Esmeraldas.

Me dirijo a usted, como Consejero Provincial en nombre de la comunidad de la Parroquia Viche y la Parroquia Chura, con el propósito de expresar nuestra preocupación respecto al estado de la Vía J3 - Chura, una importante arteria vial que conecta estas dos parroquias y que desempeña un papel crucial en el transporte de productos agrícolas y en el acceso de los habitantes del sector rural a los centros de acopio y servicios esenciales.

La Vía J3 - Chura es utilizada a diario por transportistas, agricultores y personas en general que dependen de ella para llevar a cabo sus actividades cotidianas. Sin embargo, a lo largo del tiempo, hemos observado un deterioro significativo en el estado de esta vía, lo que ha generado dificultades en términos de seguridad vial y acceso a los servicios básicos.

Dada la importancia estratégica de esta vía y su impacto en las comunidades de Viche y Chura, solicitamos de manera respetuosa que la Prefectura de Esmeraldas considere la realización del mantenimiento adecuado de la Vía J3 - Chura. Este mantenimiento incluiría, entre otras cosas, la reparación de baches, el mejoramiento de la superficie vial y la canalización adecuada.

Además, proponemos de manera conjunta con las parroquias de Viche y Chura, trabajar en coordinación con la Prefectura de Esmeraldas para asegurar que este mantenimiento se realice de manera efectiva y eficiente, garantizando así que la vía esté en condiciones óptimas para el beneficio de nuestras comunidades.



Estamos dispuestos a colaborar activamente y proporcionar la información y los recursos necesarios para llevar a cabo este proyecto de mantenimiento de manera exitosa. Creemos que esta colaboración entre la Prefectura y las parroquias es fundamental para garantizar que la Vía J3 - Chura cumpla con su función de apoyar el desarrollo económico y social de nuestra región.

Agradecemos sinceramente su atención a esta solicitud y quedamos a disposición para coordinar una reunión en la que podamos discutir en detalle los pasos a seguir y la planificación de este proyecto. Esperamos contar con su apoyo y pronta respuesta, ya que el mantenimiento de esta vía es de vital importancia para nuestras comunidades.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Pltgo. Richar Orley Solorzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Tlf. 0984451060 / 0996324408

C.I. 0803449198

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec

Esmeraldas
PREFECTURA

RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO

POR: Au:ba/gali
FECHA: 19-9-23 HORA: 13:40



Oficio N° GADPRV-P-298-2023.

Viche, 17 de Octubre de 2023.

ASUNTO: Solicitud de Firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional para asfaltado en las calles de la Parroquia Viche.

Abogada
Roberta Zambrano
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS
En su despacho.-



Estimada Abogada Roberta Zambrano,

Me dirijo a usted en mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche y Consejero Provincial por el Cantón Quinindé, con el propósito de presentarle una importante solicitud de cooperación interinstitucional que beneficiará significativamente a nuestra comunidad.

En aras de mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos y el desarrollo de la parroquia de Viche, hemos identificado la necesidad urgente de llevar a cabo el mantenimiento y asfaltado de las calles de nuestra cabecera parroquial. Estamos convencidos de que este proyecto contribuirá en gran medida a la movilidad, seguridad y el bienestar de nuestros habitantes.

Con el fin de materializar este objetivo, y reconociendo la experiencia y recursos disponibles en la Prefectura de Esmeraldas, nos gustaría proponer la firma de un convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche y la Prefectura de Esmeraldas. Este convenio permitirá coordinar nuestros esfuerzos y recursos para llevar a cabo de manera eficiente y efectiva el mencionado proyecto de asfaltado y mantenimiento de calles.

Como GAD Parroquial de Viche, estamos comprometidos a proporcionar nuestra contraparte en base a nuestras competencias y capacidades para asegurar el éxito de este convenio. Estamos dispuestos a colaborar estrechamente con la Prefectura en la planificación, ejecución y seguimiento del proyecto, así como en la asignación de recursos y la gestión administrativa que sea requerida.



Esperamos con optimismo que la Prefectura de Esmeraldas comparta nuestra visión de mejorar la infraestructura vial en nuestra parroquia y se una a nosotros en este esfuerzo colaborativo.

Estamos abiertos a discutir los detalles específicos del convenio y a ajustarlo de acuerdo a las necesidades y condiciones que ustedes consideren pertinentes.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y esperamos contar con su apoyo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos vichereños.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;



Pltgo. Richar Orley Solorzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE
CONSEJERO DEL GAD PROVINCIAL POR EL CANTÓN QUININDÉ

Tlf. 0984451060 / 0996324408

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec

Esmeraldas
PREFECTURA
RECEPCION DE DOCUMENTOS

POR: CARMELI GONZALEZ
FECHA: 18/10/23 9H20

VICHE